1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA “ARCA DE NOE
Informe de Actividades Nº	**1 DE 7**
Periodo	27/12/2024 a 30/12/2024
Número del Contrato	# 7119 del convenio del 27 de DICIEMBRE de 2024
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR, ATRAVES DE CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo	5 MESES Y VEINTICINCO DIAS .
Valor Total del Contrato	MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.554.091.901) de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.242.546.334) y la ESAL aportará la suma de TRESCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 311.545.567)
Valor del Periodo del Informe	**VEINTI DOS MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTI CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS m/cte ($22.825.186)**
Fecha de Inicio	27 de DICIEMBRE 2024
Fecha de Terminación	20 de JUNIO 2025.
Proyecto	**2020660010068** PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	JAIME ARISTÓBULO MENA BUENAÑOS
Dependencia	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	REGISTRO	OBSERVACIONES
1.Atender diariamente y de manera integral hasta el número de adultos mayores (cupos) en condición de desprotección social y familiar	Se Contribuye a la calidad de vida de los adultos mayores prestándole los siguientes servicios: Alojamiento: Ocupan habitaciones confortables, limpias, aireadas que les brindan dignidad y calidad de vida a los adultos mayores atendidos en el periodo.	Para el informe se anexaran actividades y fotografías y planillas donde se evidenciara el alojamiento durante el periodo DICIEMBRE 27-DICIEMBRE 30/2024	
2 Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. “ALOJAMIENTO” del ANEXO TECNICO	Se brindará servicio de alojamiento a 79 adultos mayores alojados en la Arca de Noé de servir cumpliendo con los requerimientos mínimos de alojamientos establecidos en el anexo técnico	Para el informe se anexaran de los usuarios alimentados. En el periodo DICIEMBRE 27-DICIEMBRE 30/2024	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	REGISTRO	OBSERVACIONES
3 Garantizar el personal asistencial y profesional mínimo requerido de acuerdo a perfiles para brindar atención y cuidado a los adultos mayores	**Se garantizará el personal asistencial necesario para la atención y cuidado de los adultos mayores a nuestro cargo**	**Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades**	
4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características descritas.	**Se entregará de los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios a los adultos mayores**	**Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades**	

5. Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de ICBF para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud.	Se suministrará diariamente (5) raciones alimentarias (desayuno – refrigerio mañana – almuerzo – refrigerio tarde– cena) a los (79) adultos mayores que incluyen los nutrientes adecuados como proteínas, carbohidratos, grasa, vitaminas y minerales, dando cumplimiento a minutas y BPM. Realizó actividades de tamizaje, talleres sobre nutrición y adecuada alimentación y se hicieron recomendaciones por parte de la nutricionista a cada uno de los (79) adultos mayores atendidos.	**Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades**	ALCALDÍA DE PEREIRA

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	REGISTRO	OBSERVACIONES
6. Brindar orientación Psicosocial de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen.	**Se brindará atención Psicológica a los adultos mayores institucionalizados**	**Se anexaran registros fotográficos en CD donde se evidenciaran las actividades registradas en el hogar durante el periodo DICIEMBRE 27-DICIEMBRE 30/2024**	

7. Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	• **Se realizará actividades de promoción de la salud de los residentes del Convenio, orientadas por las Auxiliares de enfermería, los Profesionales en Deporte y recreación, Gerontología y Nutricionista.**	**Se anexaran registros fotográficos en CD donde se evidenciaran las actividades registradas en el hogar, durante el periodo DICIEMBRE 27-DICIEMBRE 30/2024**	

ALCALDÍA DE PEREIRA

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	REGISTRO	OBSERVACIONES
8. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos en manualidades, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.	**Se realizará realizan diferentes actividades de motricidad fina y gruesa con los Adultos Mayores residentes. Las actividades son orientadas por el bachiller en artes y danzas artística Juan Carlos Corrales. Durante este mes se trabajaron los proyectos de pinturas, adornos navideños, faroles. Se realizan diversas actividades, teniendo en cuenta las preferencias y habilidades de los residentes.**	**Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades**	
9.Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios	**Se realizará actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales dos (2) veces a la semana durante el periodo**	**Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades**	

10. Desarrollar la propuesta de huerta productiva que fue ofertada en el proceso competitivo, la cual es aporte total de la ESAL y no será aporte del municipio. Ver anexo 9 de la oferta técnica del factor de calidad que hace parte integral del presente convenio.	**Se realizará las actividades correspondiente al acondicionamiento de la huerta y dar ejecución al alcance**	**Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades**	

ALCALDÍA DE PEREIRA

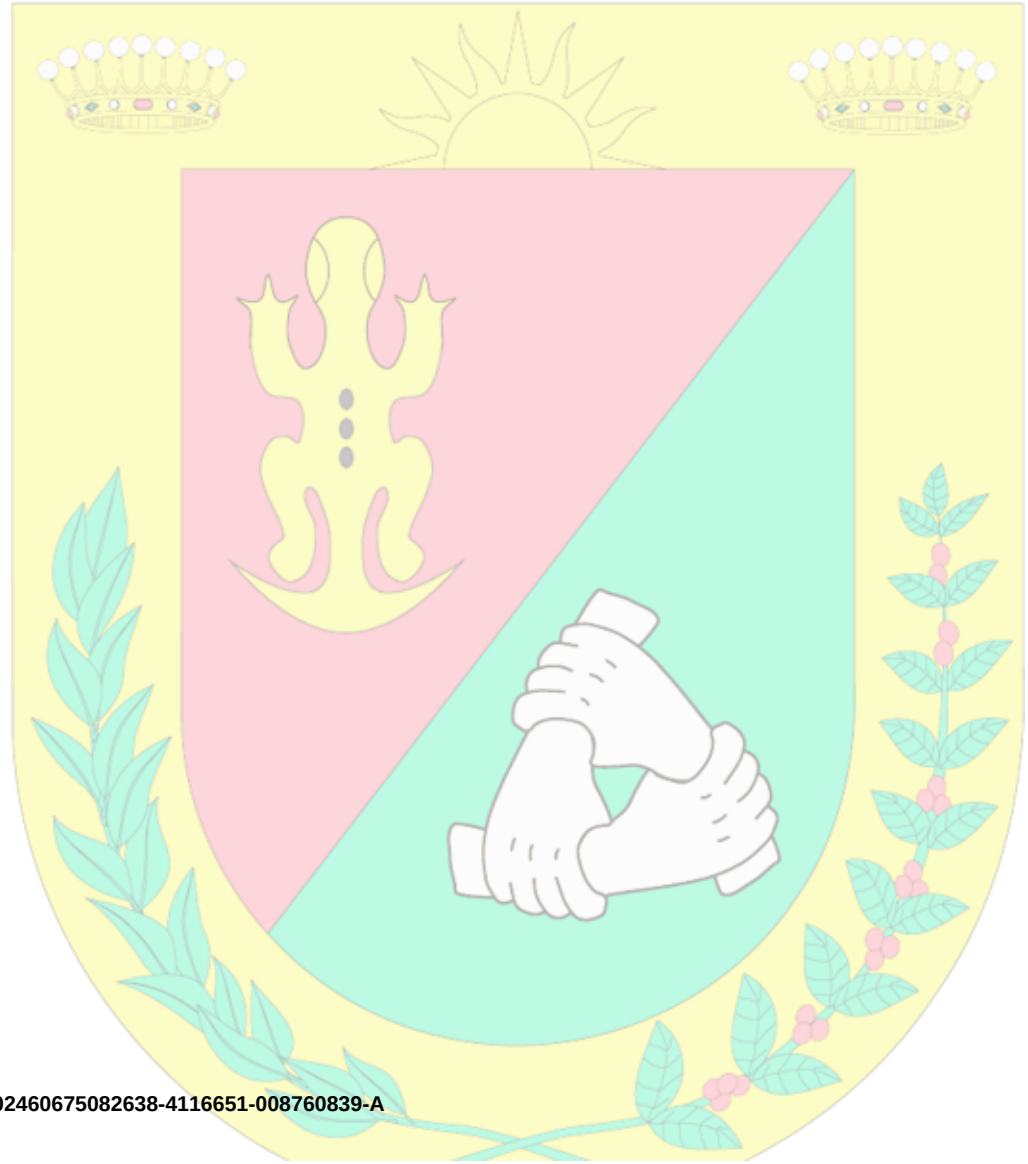
Claudia Lorena Garcia G.
Firma representante legal

CC 42.012.185
Nombre CPSAM ARCA DE NOE

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Sub Secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales

ALCALDÍA DE PEREIRA

Vo.Bo
Supervisor



Alcaldía PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

Version: 04

Fecha de Vigencia: mayo 31 de 2022

DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**			
No. CONTRATO Y FECHA:	7119 del 27 de diciembre de 2024			
N° CDP Y FECHA:	7161 de 26 de septiembre de 2024			
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	12781 de 27 de diciembre de 2024		N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA	
OBJETO:	**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"**			
CONTRATISTA:	**FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA DE LA MISERICORDIA ARCA DE NOE - CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES**	CEDULA DE CIUDADANIA	**816.005.391-8**	
VALOR DEL CONTRATO	**$ 1.242.546.334**	FORMA DE PAGO	MEDIANTE ACTAS PARCIALES PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR	
VALOR ADICIONES				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.242.546.334**	VALOR A PAGAR DEL PERIODO	**$ 22.825.186**	
FECHA DE INICIO	**27/12/2024**	FECHA TERMINACIÓN	**20/06/2025**	
TÉRMINO ADICIONES		FECHA ENTREGA DEL INFORME	**27/12/2024**	
TÉRMINO SUSPENSIONES		PERIODO A PAGAR	**27/12/2024 A 30/12/2024**	
TÉRMINO TOTAL	CINCO (05) MESES 25 DÍAS	SUPERVISOR/A	**JAIME ARISTÓBULO MENA BUEMAÑOS**	

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE EJECUCIÓN
1. Atender diariamente y de manera integral hasta el número de adultos mayores (cupos) en condición de desprotección social y familiar	El operador contribuirá a la calidad de vida de los adultos mayores prestándole los siguientes servicios ofrecidos en la oferta :Fundación Arca de Noé tiene un cupo para la atención de 79 Adultos Mayores	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	10,0%
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TECNICO	• El operador brindará servicio de alojamiento a 79 adultos mayores alojados en la Arca de Noé de servir cumpliendo con los requerimientos mínimos de alojamientos establecidos en el anexo técnico	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	10,0%
3. Garantizar el personal asistencial y profesional mínimo requerido de acuerdo a perfiles para brindar atención y cuidado a los adultos mayores	El operador garantizará el personal asistencial necesario para la atención y cuidado de los adultos mayores a nuestro cargo	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	10,0%
4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características descritas.	El operador entregará de los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios a los adultos mayores	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	10,0%

5-Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón	El operador suministrará diariamente (5) raciones alimentarias (desayuno – refrigerio mañana – almuerzo – refrigerio tarde– cena) a los (79) adultos mayores que incluyen los nutrientes adecuados como proteínas, carbohidratos, grasa, vitaminas y minerales, dando cumplimiento a minutas y BPM. Realizó actividades de tamizaje, talleres sobre nutrición y adecuada alimentación y se hicieron recomendaciones por parte de la nutricionista a cada uno de los (79) adultos mayores atendidos.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	10,0%
6-Brindar orientación Psicosocial de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen.	El operador brindará atención Psicológica a los adultos mayores institucionalizados	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	10,0%
7.Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	El operador realizará actividades de promoción de la salud de los residentes del Convenio, orientadas por las Auxiliares de enfermería, los Profesionales en Deporte y recreación, Gerontología y Nutricionista.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	10,0%
8.Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos en manualidades, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.	El operador realizará realizan diferentes actividades de motricidad fina y gruesa con los Adultos Mayores residentes. Las actividades son orientadas por el bachiller en artes y danzas artística Juan Carlos Corrales. Durante este mes se trabajaron los proyectos de pinturas, adornos navideños, faroles. Se realizan diversas actividades, teniendo en cuenta las preferencias y habilidades de los residentes.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	10,0%
9.Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios	El operador realizará actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales dos (2) veces a la semana durante el periodo	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	10,0%
10. Desarrollar la propuesta de huerta productiva que fue ofertada en el proceso competitivo, la cual es aporte total de la ESAL y no será aporte del municipio. Ver anexo 9 de la oferta técnica del factor de calidad que hace parte integral del presente convenio.	El operador realizará las actividades correspondiente al acondicionamiento de la huerta y dar ejecución al alcnace	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	10,0%

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.242.546.334,00		
27/12/2024 A 30/12/2024		$ 22.825.186	$ 1.219.721.148

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N°1** Fecha periodo ejecutado **27/12/2024 a 30/12/2024** de forma Fisica _X___ Digital ___X__, con copia al Archivo

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado al **Objeto contractual: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, ATRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Pereira, 27/12/2024



JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
SUPERVISOR(A).